

INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN		SERVICIO	x	OBRA		CONSULTORIA	
OBJETO DE CONTRATACIÓN: Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES"							
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos)	La presente contratación está categorizada en el código 871590511 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipo no Doméstico de Ventilación y Refrigeración							
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	SUBASTA INVERSA							
FECHA: (día/mes/año)	30-09-2022							

1. ANTECEDENTES:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

Que, son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y los ecuatorianas, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución de la ley: "Consevar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos", según se estipula en el Art. 83, numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, se reconoce y garantiza a las personas: "El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato...", según se estipula en el Art. 66, numeral 25 de la Constitución de la República del Ecuador.

Con fecha 18 de mayo de 2022 se informa una incidencia en clases por medio del SGA (Sistema de Gestión Académica) de la Universidad de las Artes por parte del docente Santiago Roldós en la cual se notifica que "no funciona el aire acondicionado y por ello fue imposible impartir la clase" en el aula Telégrafo 303 del piso 3 del edificio Telégrafo.

Con fecha 30 de mayo de 2022 se informa una incidencia en clases por medio del SGA (Sistema de Gestión Académica) de la Universidad de las Artes por parte de la docente Tatiana Ugalde Ortega en la cual se notifica que "aires acondicionados no funcionan" en el aula Telégrafo 301 Sala Experimental del piso 3 del edificio Telégrafo.

Con fecha 20 de junio de 2022 se informa una incidencia en clases por medio del SGA (Sistema de Gestión Académica) de la Universidad de las Artes por parte de la docente Elizabeth Medina de Arrieta en la cual se notifica que "el aire acondicionado se apagó dos veces, después de la 2da vez no se volvió a utilizar" en el aula Telégrafo 102 Salón de Danza del piso 1 del edificio Telégrafo.

Mediante comunicado del 15 de agosto de 2022, la Directora de Talento Humano, pone en conocimiento de la Coordinación de Planificación de Infraestructura Física "que los aires acondicionados ubicados en el mezanine y en el tercer piso no se encuentran funcionando, es importante mencionar que en dichos espacios de la Dirección de Talento Humano tiene sus archivos, y es necesario que los equipos funcionen adecuadamente".

Mediante comunicado del 15 de agosto de 2022, el Director de Tecnología, pone en conocimiento de la Coordinación de Planificación de Infraestructura Física "favor su ayuda con la revisión de los acondicionadores de aire de la bodega de TIC's en el Telégrafo mezanine, ya no funcionan".

2. SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION DE LA COMPRA:

SITUACION ACTUAL:

Varios de los equipos de aire acondicionado de los edificios de la Universidad de las Artes se encuentran sin funcionar. Dadas las incidencias, se procedió a realizar el respectivo mantenimiento de las unidades de aire acondicionado con el equipo interno de mantenimiento de la Universidad de las Artes, sin embargo, el daño se presenta nuevamente de manera continua.

JUSTIFICACION:

Es necesario asegurar el buen funcionamiento de los edificios y sus sistemas con la finalidad de proveer a sus usuarios: estudiantes, comunidad guayaquileña, administrativos y docentes; edificios que cuenten con las condiciones de un ambiente climatizado e idóneo para realizar sus actividades, para salvaguardar la integridad de los usuarios sobre todo en las condiciones de pandemia que aún se viven a nivel mundial.

De esta misma manera es necesario que los aires se encuentren funcionando óptimamente, para que las actividades diarias de la Universidad de las Artes, no se vean afectadas. De la misma manera, como lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 83 décimo tercer ítem: Son deberes y responsabilidades de los ecuatorianos y ecuatorianas, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución. Estipula: "Conservar el patrimonio cultural y natural del país, cuidar y mantener los bienes públicos."

2.1. ANÁLISIS COSTO / BENEFICIO:

Para obras y consultorías considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socio-económica

Para la contratación del "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES", se realizó inspecciones con varios proveedores, para establecer las necesidades y un presupuesto referencial que se adapte a las necesidades instituciones y que presente los mejores valores del mercado.

Por lo cual, se solicitó a tres proveedores coticen los rubros requeridos atender en cuanto al objeto del contrato, y se escogió como presupuesto referencial el más bajo. Con este presupuesto escogido la Universidad de las Artes y todos aquellos que hacen uso de de sus instalaciones, se verán beneficiados por un servicio de mantenimiento de equipos de aires acondicionados para la satisfacción de sus usuarios.

2.2. ANÁLISIS COSTO / EFICIENCIA:

Como se mencionó anteriormente y como consta especificado en el informe de presupuesto referencial desarrollado para este proceso de contratación por subasta inversa, se buscó en el Portal de Compras Públicas un proceso de similares características, lo cual no fue posible.

Por lo que, se solicitó cotizaciones a tres proveedores, quienes cotizaron los rubros bajo las mismas especificaciones, que atenderán los requerimientos para asegurar el funcionamiento adecuado de los equipos; tomándose en consideración el presupuesto más bajo presentado.

2.3. ANÁLISIS COSTO / EFECTIVIDAD:

Para la ejecución de la contratación para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE UNIDADES EVAPORADORAS Y CONDENSADORAS DE AIRES ACONDICIONADOS EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES",

Del análisis del estudio de mercado se concluye que hubo concurrencia de proveedores y cumplimiento de especificaciones técnicas de todas las proformas, por lo cual, al elevar el proceso por subasta inversa, existirán oferentes que provean del servicio requerido.

Por lo cual se sugiere como presupuesto referencial el más bajo cotizado, por un monto de \$ 77.310,00 más IVA por las siguientes razones: Oferta más económica, cumplimiento de especificaciones técnicas, garantía técnica procurando el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. La efectividad esperada para el correcto funcionamiento de los aires acondicionados de los edificios de la Universidad de las Artes

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO

9. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:			
Elaborado por:	Ivanova Araujo Q.	Aprobado por:	Verónica Mateus G.
Cargo:	Analista 3 Infraestructura	Cargo:	Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física (S)